

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Adherir al proyecto de ley, que cuenta con media sanción del Honorable Senado de la Nación, por el cual se crea la Comisión Nacional de Trabajo Bancario, en el ámbito de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Artículo 2º.- Solicitar a los Diputados Nacionales por Tierra del Fuego que acompañen el proyecto de ley al que se hace referencia en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Girar copia de la presente resolución a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

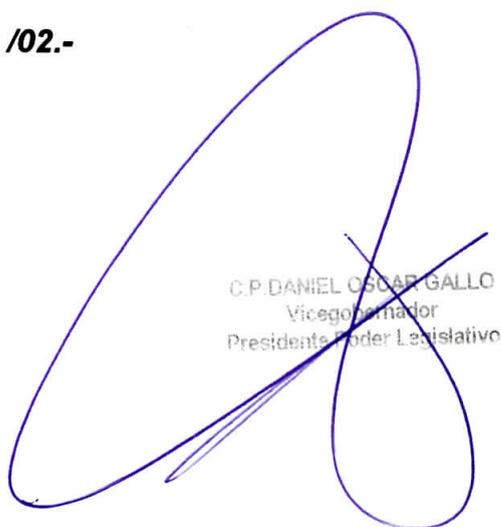
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

187

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo